

**EFFECTO DE LAS NIIF PARA PYMES DESDE GESTION DE LA CALIDAD**

**MARIA GLADYS OSTOS ALBA**

**ENSAYO DE GRADO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**BOGOTA**

**2015**

## Contenido

|                                                                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| RESUMEN .....                                                                                                   | 3  |
| ABSTRACT .....                                                                                                  | 3  |
| OBJETIVO GENERAL .....                                                                                          | 4  |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                                                                     | 4  |
| PALABRAS CLAVE.....                                                                                             | 5  |
| INTRODUCCION.....                                                                                               | 6  |
| 1. LAS NIC – NIIF COMO AMBITO INTERNACIONAL.....                                                                | 9  |
| 2. NIIF PARA PYMES.....                                                                                         | 13 |
| “Estándares para pequeñas y medianas empresas – propuesta de ISAR-UNCTAD” .....                                 | 14 |
| Consta de 12 párrafos.....                                                                                      | 14 |
| Consta de 30 párrafos.....                                                                                      | 14 |
| Consta de 15 párrafos.....                                                                                      | 14 |
| SIC15.Arrendamientos operativos .....                                                                           | 14 |
| 20.....                                                                                                         | 15 |
| <i>Cuadro relacional N° 8Fuente: Mora, Montes y Mejía (2005, 33 -34) tomado de Mejía (2005, 45-46)</i><br>..... | 16 |
| 3. EL PROPÓSITO DE LAS NIIF PARA PYMES.....                                                                     | 22 |
| 4. GESTION DE LA CALIDAD.....                                                                                   | 23 |
| 4.1 ¿LAS COMPETENCIAS LABORALES SE ASOCIAN A LAS EMPRESARIALES? .....                                           | 29 |
| 5. GRUPOS Y PLAZOS EMPRESARIALES.....                                                                           | 31 |
| CONCLUSIONES .....                                                                                              | 36 |
| REFERENCIAS.....                                                                                                | 38 |
| Bibliografía.....                                                                                               | 38 |

### **RESUMEN**

En nuestro país Colombia se ha venido trabajando entorno a las NIIF (Normas Internacionales de Información financiera), esto con el fin de realizar cambios que demanda la economía global para lograr un desarrollo razonable de cada una de las actividades económicas y financieras, teniendo en cuenta que es de gran importancia las implicaciones que tiene la gestión de calidad dentro de las PYMES; en el trabajo a realizar se busca entender la importancia de la norma, resaltar los cambios, incidencias, el efecto que se pueda presentar con relación al sistema de gestión de calidad; tomando como base las normas ISO 9001:2008 analizando la calidad como mayor incidente para la toma de decisiones económicas.

### **ABSTRACT**

In our country one has come Colombia working environment to the NIIF (International Procedure of financial Information), this in order to realize changes that the global economy demands to achieve a reasonable development of each one of the economic and financial activities, bearing in mind that performs great importance the implications that the quality management has inside the SMES; in the work to realizing one seeks to understand the importance of the norm, to highlight the changes, incidents, the effect that it could present with relation to the system of quality management; taking the ISO procedure as a base 9001:2008 analyzing the quality as major incidental for the capture of economic decisions.

### **OBJETIVO GENERAL**

Conocer los efectos que se puedan presentar dentro de la NIIF para PYMES con relación al sistema de gestión de calidad por medio de la consulta y la investigación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Establecer las incidencias de implementar las normas internacionales dentro de las organizaciones.
  
- ✓ Identificar cuales son las necesidades de los beneficiarios de la información financiera, para poder implementar un plan de cuentas.
  
- ✓ Comprender las definiciones y dinámicas de implementar las normas internacionales en las organizaciones.

## **PALABRAS CLAVE**

**NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera

**NIC:** Normas Internacionales de contabilidad

**CTCP:** Consejo Técnico de Contaduría Publica

**IFRS for SMEs:** Normas Internacionales de contabilidad para PYMES: Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (Internacional Financial Reporting Standard)

**IASB:** Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board).

**Convergencia:** es la unión o congregación de varias ideas o estilos sociales, económicos o culturales dirigida hacia un mismo objetivo.

**Implementación:** es la elaboración, aplicación o construcción de una o varias estrategias o planes.

**Adopción:** en el contexto contable internacional es aplicar tal cual las normas.

## INTRODUCCION

La evolución de los países, la economía global, la difusión del procedimiento mercantil, las exigencias económicas mundiales y las participaciones de los diferentes países requieren que se hagan las implementaciones de esquemas internacionales de contabilidad para los sectores económicos. Se requieren sistemas contables que se puedan comparar para poder comprender y entender mejor la economía mundial; es por esto que se debe implementar lo mas pronto posible las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) las cuales nos indican la forma adecuada de hacer los estados financieros que contengan una información de buena calidad y de esta forma poder perfeccionar los resultados finales de una determinada organización.

En Colombia se ha venido avanzado en la implementación de las NIIF dentro de las organizaciones siguiendo las pautas el cual indican que los estados financieros deben de ser unificados; siguiendo los mismos lineamientos que se rigen en otros países, por este motivo las compañías deben tener presente que se van a presentar muchas dificultades al momento de hacer la implantación de la norma. En los lineamientos de las NIIF encontramos que toda organización que implante esta norma logra reportar informes financieros que son comparables con los reportados por otros países que necesiten intercambiar dicha información, siendo necesario verificar y comprender los estados financieros que se están presentando bajo este estándar internacional.

Es bueno considerar que el contador público es quien debe tener una información clara de las NIIF con relación al sistema contable y financiero para que de esta forma pueda presentar de forma adecuada y correcta los informes financieros.

*“En el proceso actual de regulación en Colombia podemos encontrar la ley 1314 del 13 de julio del 2009 la cual dice: Con el desconocimiento propio de los sectores empresariales y de algunos estamentos académicos, el Congreso de la República aprobó la ley 1314 del 13 de julio de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, el cual fue sancionado por el Presidente Álvaro Uribe y los Ministros de Hacienda y Crédito Público y el de Comercio, Industria y Turismo”.*

*“Como se establece en el artículo 1, el objetivo de esta ley es “expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad en atención al interés público, expedirán normas de contabilidad, de*

*información financiera y de aseguramiento de información."* (<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>)

Es de vital importancia que las organizaciones comprendan el nuevo sistema contable, conocer la forma en que se deben presentar los informes financieros contables los cuales deben ser unificados, adoptando estrategias competitivas, realizando los cambios necesarios para dicha presentación, teniendo muy en cuenta el sistema de gestión de calidad siguiendo los lineamientos de las normas ISO; es por esto que se tiene que tener muy presente esta norma para poder terminar un proceso de calidad.

## 1. LAS NIC – NIIF COMO AMBITO INTERNACIONAL

*“Libro DINÁMICA ECONÓMICA Y CONTABILIDAD INTERNACIONAL: UN ENFOQUE HISTÓRICO. En el capítulo 6 ‘Análisis crítico de la pertinencia del proceso de adopción de estándares internacionales de contabilidad y reportes financieros NIC-NIIF en Colombia’, se analiza cómo la regulación contable internacional se encuentra con diferentes entornos que van desde los sin tradición en la regulación, lo cual lleva a que adopte la normativa internacional sin un mayor juicio crítico; y entornos con alta tradición en la regulación contable que implica un proceso de análisis de los efectos que trae la implementación de una nueva norma y los intereses y modelo de economía que representa dicha norma, así como la alternativa de camino a elegir.” (<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>).*

*“Se muestra igualmente de qué manera la aceptación de una nueva normatividad, depende de múltiples factores en los que se incluyen el grado de aceptación de la norma tradicional vigente, la costumbre a utilizar modelos de innovación permanentemente, las dificultades y capacidad de respuesta a las necesidades de los usuarios de la norma tradicional y la nueva propuesta, la relación costo-beneficio de la nueva normatividad, la complejidad, comprensibilidad y fácil adaptabilidad de la misma, entre otros factores, en los que se incluyen aspectos de tipo educativo, jurídico y económico” (<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>).*

Es de gran importancia que el contador en ejercicio de su profesión comprenda el proceso contable, los organismos internacionales recomiendan estar a la vanguardia a cada

uno de los cambios que se están presentando dentro de la norma la cual se viene modificando para que tenga igualdad en los estándares internacionales.

En la perspectiva internacional vemos que los países desarrollados quienes se encargan de manejar la economía mundial se encuentran con muchos problemas en la ejecución de las normas contables internacionales ya que se maneja mucha información contable y financiera, pero a raíz de que entra en vigencia la ley 1314 de julio de 2009 para la unificación de estas normas contables; Colombia se encuentra hasta hora tratando de hacer la implementación de estas normas internacionales con lo que me atrevería a pensar que esta estandarización tardara posiblemente varios años en estar implementada en Colombia a raíz de que falta mucha información clara de como implementar y manejar estas NIIF.

*“Las Normas de contabilidad e información financiera están sometidas a tres tipos de condiciones que deben cumplir los estándares internacionales para que sean aceptados en Colombia condiciones que deben cumplir las normas de contabilidad e información financiera y condiciones que deben cumplir el proceso de convergencia como acción del estado”. (<http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>).*

*“Las condiciones que deben cumplir los estándares internacionales para que sean aceptados en Colombia se enmarcan en el hecho de que sean de aceptación mundial, con las mejores prácticas, y con la rápida evolución de los negocios; además de que resulten eficaces y apropiados para que sean aplicados en Colombia”. (<http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>).*

*“Las condiciones que deben cumplir las normas de contabilidad e información financiera para que sean aplicadas en Colombia son: deben constituir un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia por cuya virtud los informes contables y en particular los estados financieros brinden información financiera comprensibles, transparente y comparable, pertinente y confiable, relevante y neutral útil para la toma de decisiones por parte del estado, los propietarios, funcionarios, empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y por otras partes interesadas, para apoyar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas.”*  
(<http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>).

El Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP) y las NIIF en Colombia establecieron que se debe aplicar a tres grupos de compañías en las que se encuentran: Grupo 1 (Emisores de valores y entidades de interés público; Grupo 2 (Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés publico según la clasificación legal Colombiana de empresas<sup>1</sup>; Grupo 3 (Pequeña y microempresa), en este caso para nuestro trabajo se va a trabajar con el grupo 2 (Empresas de tamaño grande y mediano, las cuales deben adoptar las NIIF para Pymes) (IFRS for SMEs). A continuación vamos a encontrar el tipo de norma y el grupo al que pertenecen para aplicación de la norma.  
(<http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>).

---

<sup>1</sup> Veasen las leyes 590 de 2000, 905 de 2004 y 1429 de 2010

| TIPO DE NORMAS                                         | GRUPO 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GRUPO 2                                                                                                                                                                   | GRUPO 3                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        | Emisores de valores y entidades de interés público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas <sup>42</sup> . | Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas <sup>43</sup> .                                                                                                                                          |
| <b>Normas de Información Financiera - NIF</b>          | NIIIF (IFRS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NIIIF para PYMES (IFRS for SMEs).                                                                                                                                         | El Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que estos sean objeto de aseguramiento de la información de nivel moderado. |
| <b>Normas de Aseguramiento de la Información - NAI</b> | 1) Estándares Internacionales de Auditoría (ISAs por sus siglas en inglés).<br>2) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Revisión Limitada (ISREs por sus siglas en inglés).<br>3) Estándares Internacionales sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAEs por sus siglas en inglés).<br>4) Estándares Internacionales sobre Servicios Relacionados (ISRSs por sus siglas en inglés).<br>5) Estándares Internacionales de Control de Calidad para trabajos de Estándares del IAASB.<br>6) Pronunciamientos de Práctica que suministran guías interpretativas y asistencia práctica en la implementación de los Estándares del IAASB y para promover la buena práctica. |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Otras normas de Información Financiera - ONI</b>    | Desarrollo normativo de manera general o para cada grupo de todo lo relacionado con el sistema documental contable, registro electrónico de libros, depósito electrónico de información, reporte de información mediante XBRL, y los demás aspectos relacionados que sean necesarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                     |

<sup>42</sup>. Al respecto puede verse la Ley 590 de 2000, Ley 905 de 2004, Ley 1151 de 2007, Ley 1429 de 2010 y Ley 1450 de 2010.

<sup>43</sup>. ídem.

Ilustración 1 Tipo de norma y grupo al que pertenece

(<http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>).

## 2. NIIF PARA PYMES

*“Las NIIF para pymes fueron aprobadas por el IASB en julio de 2009, aunque bajo la misma lógica de las NIIF para entidades de interés público (bancos, compañías de seguros, fondos y compañías de bolsa internacionales, entre otras), las DCPYMES pasan así a ser un hecho histórico que permitió ejercer presión sobre el IASB para la expedición de las NIIF para las empresas privadas pequeñas y medianas, además de ser un importante ejercicio para la academia”. (<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>).*

*“El nombre del estándar emitido para las pymes se denomina DCPYME entre las directrices se encuentra una para la presentación de los estados financieros y las demás que se presentan en el cuadro relacional N° 8. Las DCPYME129, estaban orientadas para ser aplicadas a entidades individualmente y no a grupos, además no incluían en sus instrucciones el caso de una contabilidad en un entorno económico inflacionista”. Para la regulación de la norma se emiten los siguientes estándares: (<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>).*

*“Estándares para pequeñas y medianas empresas – propuesta de ISAR-UNCTAD”*

| DC | DCPYME - UNCTAD                                                      | NIC     | IASB (fuente130)                                                                                                   |
|----|----------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Marco conceptual: consta de 37 párrafos.                             |         | Marco conceptual: consta de 110 párrafos y fue aprobado en abril de 1989.                                          |
| 1  | Presentación de Estados financieros<br><br>Consta de 33 párrafos     | 1       | Presentación de Estados financieros (revisada en 1997)                                                             |
| 2  | Estados de flujos de tesorería<br><br><b>Consta de 12 párrafos</b>   | 7       | Estado de Flujos de tesorería (revisada en 1992)                                                                   |
| 3  | Terrenos, Instalaciones y equipo<br><br><b>Consta de 30 párrafos</b> | 16 y 36 | Propiedad planta y equipo (revisada en 1998)<br><br>Deterioro del valor de los activos (aprobada en Junio de 1998) |
| 4  | Arrendamientos<br><br><b>Consta de 15 párrafos</b>                   | 17      | Contabilidad de los arrendamientos (revisada en 1997)<br><br><b>SIC15.Arrendamientos operativos</b>                |
| 5  | Activos inmateriales                                                 | 38      | Activos intangibles (aprobada en                                                                                   |

|    |                                                                                            |    |                                                                                               |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Consta de 22 párrafos                                                                      |    | septiembre de 1998)                                                                           |
| 6  | Existencias<br><br>Consta de 7 párrafos                                                    | 2  | Existencias (revisada en 1993)                                                                |
| 7  | Subvenciones del Estado<br><br>Consta de 14 párrafos                                       | 20 | Contabilidad de subvenciones oficiales y presentación de ayudas estatales (reformada en 1994) |
| 8  | Provisiones<br><br>Consta de 23 párrafos<br>Apéndice 2A: reconocimiento de las provisiones | 37 | Provisiones, pasivos y activos contingentes (aprobada en septiembre de 1998)                  |
| 9  | Ingresos<br><br>Consta de 11 párrafos<br>Apéndice 2B:<br>Reconocimiento de los ingresos    | 18 | Ingresos (revisada en 1993)                                                                   |
| 10 | Costos financieros<br><br>Consta de 12 párrafos                                            | 23 | Costos financieros (revisada en 1993)                                                         |
| 11 | Impuestos sobre los beneficios<br><br>Consta de 10 párrafos                                | 12 | Impuestos sobre beneficios (revisada en 2000)                                                 |
| 12 | Políticas Contables<br><br>Consta de 14 párrafos                                           | 8  | Beneficio neto o pérdida neta del ejercicio, errores fundamentales y cambios en los           |

|    |                                                                                       |    |                                                                                                                 |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                       |    | criterios contables                                                                                             |
| 13 | Tipos de cambio<br>Consta de 5 párrafos                                               |    | Efectos de las diferencias de cambio en moneda extranjera (revisada en 1993)                                    |
| 14 | Acontecimientos posteriores a la fecha de cierre del balance<br>Consta de 10 párrafos | 10 | Tratamiento contable de las contingencias y los sucesos acaecidos tras el cierre del balance (revisada en 1999) |
| 15 | Publicación de información sobre las empresas vinculadas                              | 24 | Información sobre terceros vinculados (reformada en 1994)                                                       |

*Cuadro relacional N° 8 Fuente: Mora, Montes y Mejía (2005, 33 -34) tomado de Mejía (2005, 45-46)*

129Estas directrices se denominan SMEGAS Accounting and financial Reporting Guidelines for level II y III. Que traduce Directrices internacionales de contabilidad y Reportes Financieros para las Entidades del Nivel II y III DCPYME

130La fecha de vigencia del IAS corresponde a la versión utilizada para la elaboración de la DCPYME.

Con respecto a lo anterior, podemos observar que el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad IASB después de su creación empezó el proceso por el cual prepara los documentos para responder a las solicitudes de las normas de contabilidad para las PYMES para poder dar un buen resultado buscan la asesoría de personal idóneo y conocedor de la materia, generando varias alternativas y soluciones para la ampliación de la regulación de la IASB. Para hacerla conocedora a las pequeñas y medianas empresas teniendo en cuenta que la necesidad como tal de las PYMES son mas que todo de forma interna se debe tener presente que las información financiera para PYMES se debe hacer con

finances financieros para que los propietarios puedan tomar la mejor decisión de las personas interesadas como lo son los gerentes administradores y demás encargados de vigilar y controlar el ente económico y el buen funcionamiento de las organizaciones.

En julio de 2009 la IASB al ver la necesidad que presentaban las PYMES de abrirse en el mercado internacional aprueba las NIIF para pequeñas y medianas empresas teniendo como base las NIIF de las entidades de interés público como lo son (entidades financieras, fondos, bancos, compañías de bolsa internacional, compañías de seguros y demás que estén reguladas por esta norma).

La tendencia en nuestro país hacia las NIC-NIIF; se obliga al requerimiento de los medios globales y los procedimientos de integración de la económica es por esto que es de vital importancia conocer e identificar lo primordial, comprender las definiciones y las dinámicas de la implementación de la norma. Para el desarrollo de este ensayo he resuelto tomar como punto de referencia los efectos de las NIIF para Pymes desde el sistema de gestión de la calidad ya que mi trabajo diario tiene que ver con el manejo contable y de calidad en una empresa del sector privado cuyo objeto social es la producción y venta de productos de panadería la cual requiere saber sobre las NIIF y la calidad tanto en los productos como en la información financiera el cual evidentemente se ve que se tiene que avanzar en un sistema plenamente diferente que se ciñe en estándares internacionales y que si queremos que la implementación sea de gran éxito se hace necesario comprender y entender cada uno de los cambios y procedimientos que se presentan en esta NIIF para PYMES.

Al implementar esta norma en las organizaciones se puede conseguir que los estados financieros tengan transparencia que sean confiables y que se puedan comparar, las NIIF para

PYMES están dirigidas a entidades que no son representativas en países que son subdesarrollados. Siendo el único objetivo el de consolidar las NIC-NIIF a nivel internacional, y para ello cada una de las organizaciones debe hacer el ajuste necesario ya que la información de las NIIF para PYMES no llegan hacer compatibles con la información fiscal ya que se utiliza solo para que sea utilizada en las exigencias tributarias. Según la aprobación de las NIIF para PYMES el 9 de julio del 2009 podemos tener la estructura de NIIF para PYME.

Tabla 1 Estructura de NIIF para PYME

| <b>NIIF</b> | <b>Sección de las NIIF para PYME</b>                                                  | <b>NIIF</b> | <b>Sección de las NIIF para PYME</b>                                  |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>    | <b>Alcance</b>                                                                        |             |                                                                       |
| <b>2</b>    | Conceptos y principios fundamentales                                                  | <b>20</b>   | Arrendamientos                                                        |
| <b>3</b>    | Presentación de estados financieros                                                   | <b>21</b>   | Provisiones y contingencias<br>Apéndice – guía para la implementación |
| <b>4</b>    | Balance                                                                               | <b>22</b>   | Patrimonio neto                                                       |
| <b>5</b>    | Estado de resultados                                                                  | <b>23</b>   | Ingresos ordinarios                                                   |
| <b>6</b>    | Estado de cambios en el patrimonio neto y estado de resultados y ganancias acumuladas | <b>24</b>   | Subvenciones del gobierno                                             |
| <b>7</b>    | Estados de flujo de efectivo                                                          | <b>25</b>   | Costos por préstamos                                                  |
| <b>8</b>    | Notas a los estados financieros                                                       | <b>26</b>   | Pagos basados en acciones                                             |

|           |                                              |           |                                                              |
|-----------|----------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------|
| <b>9</b>  | Estados financieros consolidados y separados | <b>27</b> | Deterioro del valor de activos no financieros                |
| <b>10</b> | Políticas contables, estimaciones y errores  | <b>28</b> | Beneficios a los empleados                                   |
| <b>11</b> | Activos financieros y pasivos financieros    | <b>29</b> | Impuesto a las ganancias                                     |
| <b>12</b> | Otros instrumentos financieros               | <b>30</b> | Conversión en moneda extranjera                              |
| <b>13</b> | Inventarios                                  | <b>31</b> | Información financiera en economías hiperinflacionarias      |
| <b>14</b> | Inversiones en asociadas                     | <b>32</b> | Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa |
| <b>15</b> | Inversiones en negocios conjuntos            | <b>33</b> | Informaciones a revelar sobre partes relacionadas            |
| <b>16</b> | Propiedades de inversión                     | <b>34</b> | Información financiera por segmentos – sectores              |

|    |                                                   |    |                                   |
|----|---------------------------------------------------|----|-----------------------------------|
|    |                                                   |    | industriales<br>especializados    |
| 17 | Propiedades, planta y<br>equipo                   | 35 | Transición a la<br>NIIF para PYME |
| 18 | Activos intangibles<br>diferentes de la plusvalía |    |                                   |
| 19 | Combinaciones de<br>negocios y plusvalía          |    |                                   |

(<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>)

Ante lo anterior cabe hacernos una pregunta ¿Por qué son necesarios los estados financieros de las PYMES, comparables con otros países?

Los comerciantes para hacer transacciones financieras con clientes de los diferentes países necesitan conocer y evaluar los reportes financieros para ver si es viable o no realizar negocios ya sea de bienes o servicios con el fin de minimizar los riesgos.

Para realizar prestamos, se requiere tener confiabilidad y veracidad de la información presentada.

Se requiere mantener una buena calificación financiera para poder entrar en el ámbito de la globalización financiera. Para las PYMES se hace necesario evaluar los proveedores extranjeros, haciendo una valoración de cada uno de ellos para mantener una buena relación comercial hacia el futuro.

*“En la guía NIIF para PYMES de la universidad libre señala que el desarrollo de un conjunto de normas para las PYMES es coherente con la misión del IAS B. El principal objetivo del IAS B, tal como se establece en su Constitución y en el Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera, es “desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas”. “Conjunto único” significa que todas las entidades, en circunstancias similares globalmente, deberían seguir las mismas normas. Las circunstancias de las PYMES pueden ser diferentes, en diversas formas, de las de entidades más grandes, las cuales están obligadas a rendir cuentas al público, incluyendo:*

- (a) los usuarios de los estados financieros de la entidad y sus necesidades de Información,*
- (b) cómo utilizan los estados financieros esos usuarios,*
- (c) el alcance y la amplitud de la pericia contable disponible para la entidad y*
- (d) la capacidad de las PYMES para asumir los costos de seguir las mismas normas que las entidades más grandes que tienen obligación pública de rendir cuentas”.*

**(<http://www.unilibre.edu.co/Bogota/component/content/article/3-informacion-general/informacion-general/409-guia-niif-para-pymes>)**

### **3. EL PROPÓSITO DE LAS NIIF PARA PYMES**

Básicamente Las NIIF están trazadas para ser empleadas en los estados financieros con el fin de dar a conocer la información general financiera para que las otras partes

interesadas conozcan la situación financiera real de las empresas y puedan tomar las mejores decisiones, siendo dirigidas a las necesidades de una amplia gama de usuarios entre ellos están proveedores, empleados, accionistas y demás que necesiten de esta información para tomar medidas en las diferentes situaciones de las entidades y de esta forma se pueda dar cumplimiento a las leyes y normas contables.

#### **4. GESTION DE LA CALIDAD**

Toda organización independientemente de su tamaño debe contar con un buen sistema de control de calidad dentro de cada uno de los procesos a realizar; asegurando y garantizando una buena calidad tanto del servicio como el del producto.

Teniendo como buenas bases en la planeación de la calidad, aseguramiento de la calidad, el control de la calidad y la mejora continua de la calidad.

Cuando hablamos de calidad nos referimos a la caracterización del servicio o producto para que de ello se puedan ver las mejoras en la organización, tanto en sus clientes como en los proveedores, generando siempre estrategias con miras a la buena satisfacción del cliente.

Para lo anterior podemos tomar como punto de referencia el ciclo de vida de mis clientes ejemplo:

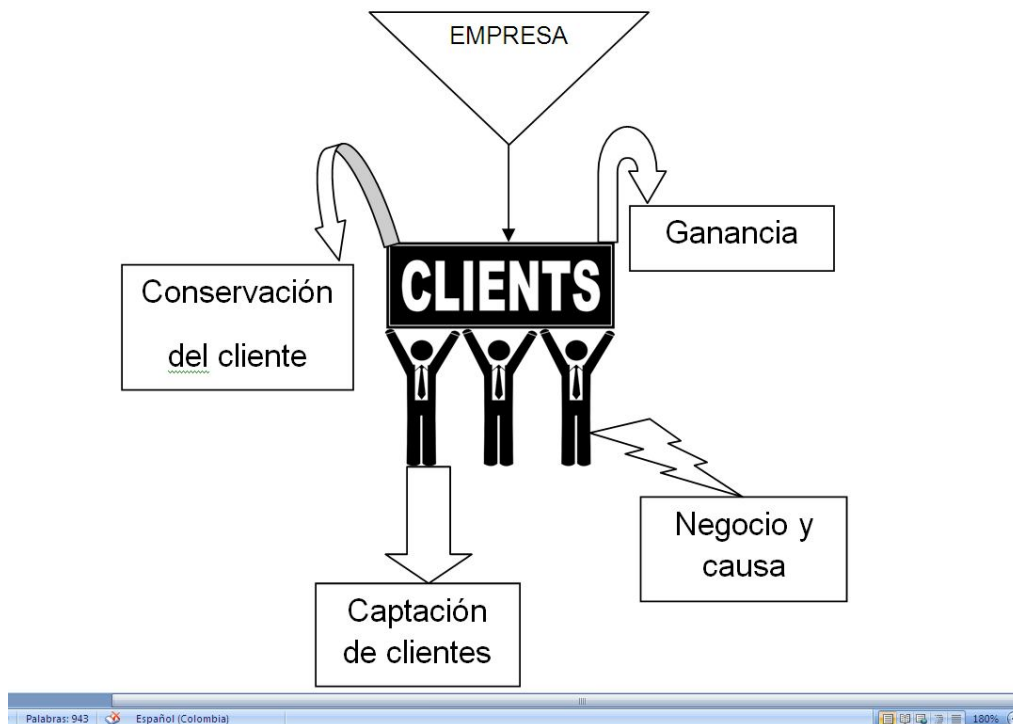


Ilustración 2 Ciclo de vida del cliente

El anterior ciclo de vida se debe complementar, con la obligación de la empresa, en darle al cliente lo que espera y lo que necesita, hacerle un seguimiento; y el cliente debe evaluar el producto y servicio para ver si es viable el producto, y si realiza la compra o no.

*“En la norma ISO 9001:2008 dice que Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad, cuando una organización:*

*a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y*

*b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.*

*NOTA En esta Norma Internacional, el término "producto" se aplica únicamente a:*

*a) el producto destinado a un cliente o solicitado por él,*

*b) cualquier resultado previsto de los procesos de realización del producto”.*

**([www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564](http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564))**

La norma nos indica como debemos seguir los pasos adecuados para la correcta implementación de un sistema de calidad y buen servicio, haciendo las revisiones y correcciones a que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior se puede decir que es provechoso determinar las necesidades de capacitación del personal, y realizar los procedimientos adecuados para el buen funcionamiento de la organización, que el aprendizaje del personal sea acorde con las necesidades de la organización. Es aconsejable suministrar formación ajustada a todos los integrantes de la compañía, que desempeñen labores que intervengan en la calidad del producto o servicio. Es importante tener una buena selección del personal que ingrese a la organización, brindándole el apoyo necesario, haciendo una evaluación y seguimiento a cada uno de los procesos que lleguen a afectar la calidad del producto.

*“La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.*

*La organización debe:*

- a) determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización (véase 1.2),*
- b) determinar la secuencia e interacción de estos procesos,*
- c) determinar los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces,*
- d) asegurarse de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos,*
- e) realizar el seguimiento, la medición cuando sea aplicable y el análisis de estos procesos,*
- f) implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.*

*La organización debe gestionar estos procesos de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.*

*En los casos en que la organización opte por contratar externamente cualquier proceso que afecte a la conformidad del producto con los requisitos, la organización debe asegurarse de controlar tales procesos. El tipo y grado de control a aplicar sobre dichos procesos contratados externamente debe estar definido dentro del sistema de gestión de la calidad.*

*NOTA 1 Los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad a los que se ha hecho referencia anteriormente incluyen los procesos para las actividades de la dirección, la provisión de recursos, la realización del producto, la medición, el análisis y la mejora.*

*NOTA 2 Un “proceso contratado externamente” es un proceso que la organización necesita para su sistema de gestión de la calidad y que la organización decide que sea desempeñado por una parte externa.*

*NOTA 3 Asegurar el control sobre los procesos contratados externamente no exime a la organización de la responsabilidad de cumplir con todos los requisitos del cliente, legales y reglamentarios. El tipo y el grado de control a aplicar al proceso contratado externamente puede estar influenciado por factores tales como:*

- a) el impacto potencial del proceso contratado externamente sobre la capacidad de la organización para proporcionar productos conformes con los requisitos,*
- b) el grado en el que se comparte el control sobre el proceso,*
- c) la capacidad para conseguir el control necesario a través de la aplicación del apartado 7.4”. ([www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564](http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564))*

Según esta norma el sistema de gestión de calidad necesita de caracterizar los procesos al caracterizar el proceso, el líder, clientes, proveedores y el personal que participan de la realización de las actividades, adquieren una visión integral, entendiendo para qué sirve lo que individualmente hace cada uno, por lo tanto fortalece el trabajo en equipo y la comunicación. Esto favorece de manera contundente la calidad de los productos y servicios.

La caracterización es la identificación de todos los factores que intervienen en un proceso y que se deben controlar, por lo tanto es la base misma para llegar a controlarlo y sistematizarlo.

Estos elementos son: Misión, líder, límites, clientes, productos, subprocesos, insumos, proveedores, base documental, indicadores, cargos involucrados y los recursos físicos y/o tecnológicos.

Tenemos entonces que el sistema en gestión de calidad es hacer las cosas de forma correcta y perfecta, con relación de calidad en las NIIF vemos que es importante tener en cuenta el cliente tanto interno como externo ya que si se realizan y entregan los informes basados en estas normas se tendrá un trabajo final con el mínimo de errores posibles. Para este fin se deben crear departamentos para que se encarguen de hacer seguimiento y control de la calidad, ya que uno de los principales objetivos es la satisfacción del cliente.

*“En el punto “6.2 recursos humanos de la norma ISO 9001:2008, (Norma Internacional, 2008)” se encuentra el numeral:*

*6.2.2 competencia, formación y toma de conciencia, (Norma Internacional, 2008)  
2“están las obligaciones de la organización; entre ellas:”*

*a) determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a la conformidad con los requisitos del producto, (Norma Internacional, 2008)*

*b) cuando sea aplicable, proporcionar formación o tomar otras acciones para lograr la competencia necesaria, (Norma Internacional, 2008)*

*c) evaluar la eficacia de las acciones tomadas, (Norma Internacional, 2008)*

*d) asegurarse de que su personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad, y (Norma Internacional, 2008)*

*e) mantener los registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia (véase 4.2.4)”. (Norma Internacional, 2008)<sup>3</sup>*

De acuerdo a lo anterior; se sugiere que es provechoso determinar las necesidades de capacitación del personal, y realizar los procedimientos adecuados para el buen

---

<sup>2</sup> <http://farmacia.unmsm.edu.pe/noticias/2012/documentos/ISO-9001.pdf>

<sup>3</sup> <http://farmacia.unmsm.edu.pe/noticias/2012/documentos/ISO-9001.pdf>

funcionamiento de la organización, que el aprendizaje del personal sea acorde con las necesidades de la organización. Es aconsejable suministrar formación ajustada a todos los integrantes de la compañía, que desempeñen labores que intervengan en la calidad del producto o servicio. Es importante tener una buena selección del personal que ingrese a la organización, brindándole el apoyo necesario, haciendo una evaluación y seguimiento a cada uno de los procesos que lleguen a afectar la calidad del producto.

#### **4.1 ¿LAS COMPETENCIAS LABORALES SE ASOCIAN A LAS EMPRESARIALES?**

Si se asocian y de una forma significativa; puesto que para ejecutar una labor o desempeñarse en un determinado proceso, de forma eficiente y eficaz tiene que poseer ciertas aptitudes ideales para un buen rendimiento tanto personal como empresarial.

Además que las competencias laborales, son un contenido efectivo para hacer de forma correcta una actividad profesional absolutamente comprobable.

Dentro de las competencias laborales y empresariales se puede medir la capacidad productiva de un trabajador, la capacidad de sus destrezas y habilidades para desempeñarse en determinado proceso o labor a realizar, contribuyendo así al desarrollo efectivo y profesional de la organización.

##### *“7.3.6 Validación del diseño y desarrollo*

*Se debe realizar la validación del diseño y desarrollo de acuerdo con lo planificado (véase 7.3.1) para asegurarse de que el producto resultante es capaz de satisfacer los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto, cuando sea conocido. Siempre que*

*sea factible, la validación debe completarse antes de la entrega o implementación del producto. Deben mantenerse registros de los resultados de la validación y de cualquier acción que sea necesaria (véase 4.2.4)”. (Norma Internacional, 2008)*

#### *“7.3.7 Control de los cambios del diseño y desarrollo*

*Los cambios del diseño y desarrollo deben identificarse y deben mantenerse registros. Los cambios deben revisarse, verificarse y validarse, según sea apropiado, y aprobarse antes de su implementación. La revisión de los cambios del diseño y desarrollo debe incluir la evaluación del efecto de los cambios en las partes constitutivas y en el producto ya entregado. Deben mantenerse registros de los resultados de la revisión de los cambios y de cualquier acción que sea necesaria (véase 4.2.4)”. (Norma Internacional, 2008)*

Establece el efecto de la causa de proyecto y la mejora, vinculando órdenes características del producto o servicio diferenciador pudiendo ser teóricas, visuales, de procedimiento, de duración, eficaces para el desarrollo del producto o servicio.

Creando procedimientos, conductas a seguir, con indicaciones precisas de forma ordenada y de buena calidad se logra el éxito de un producto o servicio diferenciador para lograr el producto final y darle una buena satisfacción del cliente.

Al implementar un SGC se logra trabajar y desarrollar de manera ideal cada proceso, se necesita de una metodología acertada para lograr el objetivo propuesto, con indicadores, controles, seguimiento de cada uno de los procesos, logrando de forma optima la satisfacción del cliente tanto interno como externo.

Las mediciones que se hagan, deben ser a cada ítem, abarcando todos los factores, teniendo en cuenta los transcurso que se ocupan en la innovación del producto, así mismo siempre con miras de evaluar el agrado del consumidor, conjuntamente identificando las debilidades que se estén presentando en los procesos.

Se deben Hacer auditorias en forma constante, se debe evaluar e identificar las falencias que se estén presentando dentro de la organización.

La toma de decisiones se hacen con análisis profundo, ayudando a corregir el procedimiento que se este utilizando y que esta generando el error. Todo esto dirigido siempre a realizar acciones preventivas y correctivas.

Todo enfocado a la causa de comprobación y rastreo del procedimiento de trabajo, exigiendo calidad, uniéndose a la mejora continua, para lograr una mejoría del producto o servicio y que logren suplir la necesidad del cliente.

Se considera que con el fin de lograr un buen análisis de las NIIF y su correcta aplicación en el ámbito empresarial dentro de aprovechamiento y el sistema de calidad, se debe implementar las normas internacionales NIIF y SGC teniendo constancia ya que falta muy poco para la implementación dentro el sistema contable.

## 5. GRUPOS Y PLAZOS EMPRESARIALES

*“Para este proceso, las empresas fueron clasificadas en tres grupos, cada uno con un cronograma de aplicación.*

*Los grupos 1 y 3 debieron comenzar la preparación hacia las NIIF desde el primero de enero del 2013, año durante el cual debieron hacer el alistamiento frente al proceso de conversión de sus estados financieros.*

*Para el 2014, estas entidades deben generar su balance de apertura bajo el nuevo estándar internacional, aunque estando aún obligadas a usar, de forma paralela, los principios de contabilidad colombianos.*

*Durante este año, las empresas que se clasifiquen en el grupo 2 tienen su fase de preparación obligatoria, el 2015 será su año de transición y a partir del primero de enero del 2016, se iniciará la aplicación exclusiva de las NIIF.*

*El grupo 1 son empresas transnacionales, emisores de valores, con activos superiores a los 30 mil salarios mínimos y un personal superior a 200 trabajadores. El grupo 2 son empresas con activos entre 500 y 30 mil salarios mínimos, mientras que el grupo 3, lo integran personas naturales o microempresas con activos totales hasta por 500 salarios mínimos.*

*La norma establece un trato diferente para las microempresas, pues su contabilidad es distinta, y requieren un modelo particular sobre manejo de información contable claro y transparente que refleje la situación del negocio, pero con menos requerimientos.*

*Por otro lado, el sector público tiene una regulación especial, a cargo de la Contaduría General, que tiene la facultad de regular los sistemas de información de las empresas públicas.*

*Este proceso se ha venido aplicando desde el año 2005, ajustándose a los estándares mundiales, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP”). (portafolio, 2014).*

***“Se presenta la sugerencia de códigos contables que se ajustan por primera vez:***

***Cuenta 37 Resultados de Ejercicios Anteriores y apertura la cuenta “3790 Ajuste por Primera Vez” y la subcuenta 379005***

*Se puede habilitar las siguientes cuentas para el manejo del DETERIORO:*

***1399 Provisión de Cartera***

*Se puede cambiarle el nombre a “Deterioro de Cartera”*

***1499 Provisiones Inventarios***

*Se puede cambiarle el nombre a “Deterioro de Inventarios”*

*Para el manejo del GASTO para el manejo cotidiano 5299 Provisiones (se puede cambiarle el nombre a “Deterioros”)*

- ✓ ***Cuentas por Cobrar – Deterioro***
- ✓ ***Son Instrumentos Financieros: Interés Implícito***
- ✓ ***Deterioro de Cuentas por cobrar Comerciales Metodología de Provisión (Diferente a Fiscal)***

|                                                            | <b><i>Débito</i></b> | <b><i>Crédito</i></b> |
|------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| <b><i>Patrimonio – Ajuste Primera Vez</i></b>              | <b><i>XXX</i></b>    |                       |
| <b><i>Cuentas por Cobrar Comerciales y/o Deterioro</i></b> |                      | <b><i>XXX</i></b>     |

- ✓ ***Deterioro de Cuentas por Cobrar Trabajadores***

|                                                             |                   |                   |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b><i>Patrimonio – Ajuste Primera Vez</i></b>               | <b><i>XXX</i></b> |                   |
| <b><i>Cuentas por Cobrar Trabajadores y/o Deterioro</i></b> |                   | <b><i>XXX</i></b> |

- ✓ ***Deterioro o Castigo de Cuentas por Cobrar***
- ✓ ***Deterioro de Cuentas por cobrar a Directivos y Propietarios***

|                                                         | <b>Débito</b> | <b>Crédito</b> |
|---------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| <i>Patrimonio – Ajuste Primera Vez</i>                  | <i>XXX</i>    |                |
| <i>Cuentas por Cobrar Directivos y/o Deterioro</i>      |               | <i>XXX</i>     |
| <i>Cuentas por Cobrar Accionistas y/o Deterioro</i>     |               | <i>XXX</i>     |
| <b>✓ Deterioro de Cuentas por cobrar a Particulares</b> |               |                |

|                                                      |            |            |
|------------------------------------------------------|------------|------------|
| <i>Patrimonio – Ajuste Primera Vez</i>               | <i>XXX</i> |            |
| <i>Cuentas por Cobrar Particulares y/o Deterioro</i> |            | <i>XXX</i> |

**✓ Ajuste por Medición Inventarios**

Verificar si al aplicar la metodología NIIF el valor debe ser modificado o mantener el actual

**✓ Igual valor (Sin registro)**

**✓ Mayor valor = Aumenta Patrimonio**

|                                        | <b>Débito</b> | <b>Crédito</b> |
|----------------------------------------|---------------|----------------|
| <i>Inventarios</i>                     | <i>XXX</i>    |                |
| <i>Patrimonio – Ajuste Primera Vez</i> |               | <i>XXX</i>     |

**✓ Menor valor = Disminuye Patrimonio**

|                                           |            |            |
|-------------------------------------------|------------|------------|
| <i>Patrimonio – Ajuste Primera Vez</i>    | <i>XXX</i> |            |
| <i>Inventarios</i>                        |            | <i>XXX</i> |
| <i>Inventarios – Ajuste por Inflación</i> |            | <i>XXX</i> |

**✓ Inventarios – Deterioro**

**Párrafo 13.4** (NIIF para Pymes – IFRS for SME) Medición de Inventarios: El menor valor entre:

**Costo** (Valor en Libros). En MNTM D.R. 2706/12 **Párrafo 8.2**. Pero se debe tener en cuenta deterioro **Párrafo 8.9**

**Valor Neto de Realización** – VNR. Precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta. Metodología de deterioro **Párrafo 13.19**

|                                        | <b>Débito</b> | <b>Crédito</b> |
|----------------------------------------|---------------|----------------|
| Patrimonio – Ajuste Primera Vez        | XXX           |                |
| Inventarios ó Deterioro de Inventarios |               | XXX            |

✓ **Reclasificaciones**

**Traslado Otras Agrupaciones**

|                                       | <b>Débito</b> | <b>Crédito</b> |
|---------------------------------------|---------------|----------------|
| Activos Biológicos - Cultivos         | XXX           |                |
| Inventarios - Cultivos y Plantaciones |               | XXX            |
| Activos Biológicos – Semovientes      | XXX           |                |
| Inventarios – Semovientes             |               | XXX            |
| Contratos de Construcción             | XXX           |                |
| Inventarios – Obras en Construcción   |               | XXX            |
| Propiedad, Planta y Equipo            | XXX           |                |
| Inventarios – Repuestos               |               | XXX            |

✓ **Ajustes Proveedores**

**Cheques Girados y no cobrados, para reestablecer la obligación**

|                 | <b>Débito</b> | <b>Crédito</b> |
|-----------------|---------------|----------------|
| Efectivo/Bancos | XXX           |                |
| Proveedores     |               | XXX            |

*Descuentos tomados en el siguiente periodo y/o ajuste por financiación implícita*

|                                 | <b>Débito</b> | <b>Crédito</b>       |
|---------------------------------|---------------|----------------------|
| Proveedores                     | XXX           |                      |
| Patrimonio – Ajuste Primera Vez |               | XXX” (Flòrez, 2014). |

## CONCLUSIONES

- Con la aplicación de la NIIF y el Sistema de Gestión de Calidad se espera obtener una mejor transparencia contable, para facilitarle a los comerciantes y las entidades interesadas en conocer el desempeño financiero de las compañías para lograr una buena vigilancia y control en las organizaciones.
- Con las NIIF y el Sistema de Gestión de Calidad la información garantiza que la presentación de informes sea de interés general.
- Se deberán ajustar el balance de apertura para el adecuado manejo de las distintas clasificaciones de las cuentas que se manejan en la organización.
- Se obligarán a las compañías a implementar un plan de cuentas para dar respuesta a las necesidades de los distintos beneficiarios de la información financiera.
- Se debe trabajar con un mismo fin de que la información presentada sea objetiva, transparente, responsable, verídica, conciliable, confiable, para las proyecciones y la toma de decisión.

## RECOMENDACIONES

Enseguida se esbozan ciertas recomendaciones para tener en cuenta con relación a las NIIF y Sistema de Gestión de Calidad en Colombia:

1) Se tiene que estar actualizado con los cambios que se sigan presentando en las Normas Internacionales de Información Financiera en el país, para que de esta forma las organizaciones tanto privadas como publicas estén enteradas del proceso de implementación y las apliquen en cada uno de los procedimientos que estén establecidos y puedan lograr ser mas interesante y competitivos en los negocios internacionales.

2) Es de vital importancia tener un programa contable que facilite la creación de los dos informes, capacitando al personal involucrado para que tenga la suficiente formación de toda la información contable permitiéndole a las organizaciones que se mantengan informadas y actualizadas en NIIF y Calidad para que se pueda competir a nivel internacional y nacional abriéndose campo en los negocios y generando un crecimiento económico.

3) Se debe contar con la participación de los entes gubernamentales para que estos le brinden una buena asesoría a las organizaciones para que no incurran en errores innecesarios por la inexperiencia al hacer la implementación de las normas.

4) Las PYMES deben de tener presente que los vencimientos para la implementación de las NIIF están muy cercanas; para lo cual deben incurrir en costos adicionales para realizar estrategias de mejoramiento con el fin de estandarizar el sistema contable y tributario.

## REFERENCIAS

## Bibliografía

- Flòrez, E. (8 de Febrero de 2014). *actualisece.com*. Recuperado el 3 de Marzo de 2015, de [www.actualisece.com](http://www.actualisece.com):  
[https://www.google.com.co/?gws\\_rd=ssl#q=cuentas+que+afectan+niif+para+pymes+en+colombia+actualicese](https://www.google.com.co/?gws_rd=ssl#q=cuentas+que+afectan+niif+para+pymes+en+colombia+actualicese)
- <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>, G. M. (s.f.). *DINÁMICA ECONÓMICA Y CONTABILIDAD INTERNACIONAL: UN ENFOQUE HISTÓRICO*. Recuperado el 11 de Febrero de 2015, de BIBLIOTECA VIRTUAL-LIBROS GRATIS: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1393/entidades-publicas.html>
- <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>. (s.f.). Recuperado el 11 de 02 de 2015, de <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>:  
<http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/guianiif.pdf>
- <http://www.unilibre.edu.co/Bogota/component/content/article/3-informacion-general/informacion-general/409-guia-niif-para-pymes>. (s.f.). Recuperado el 16 de 02 de 2015, de <http://www.unilibre.edu.co/Bogota/component/content/article/3-informacion-general/informacion-general/409-guia-niif-para-pymes>:  
<http://www.unilibre.edu.co/Bogota/component/content/article/3-informacion-general/informacion-general/409-guia-niif-para-pymes>
- Norma Internacional*. (15 de 11 de 2008). Recuperado el 27 de 04 de 2014, de Norma Internacional: <http://farmacia.unmsm.edu.pe/noticias/2012/documentos/ISO-9001.pdf>
- portafolio. (6 de Agosto de 2014). *portafolio*. Recuperado el 3 de Marzo de 2015, de [portafolio: http://www.portafolio.co/economia/normas-contabilidad-mundial](http://www.portafolio.co/economia/normas-contabilidad-mundial)
- [www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564](http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564). (s.f.). Recuperado el 23 de 02 de 2015, de [www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564](http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564):  
[www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564](http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=41564)